

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6525 *AK STEEL INTERNATIONAL, B.V.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AK STEEL MERCHANDISING, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales ("LME"), aplicables por remisión del artículo 55 de la misma Ley, se hace público que el accionista único de la sociedad española AK STEEL MERCHANDISING, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida") y el Consejo de Administración de su matriz neerlandesa AK STEEL INTERNATIONAL, B.V. (la "Sociedad Absorbente"), acordaron respectivamente el día 17 de septiembre de 2021 aprobar la fusión transfronteriza intracomunitaria de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, conforme al Proyecto Común de Fusión transfronteriza formulado conjuntamente y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 10 de junio de 2021, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 30 de junio de 2021 y en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio neerlandesa en fecha 24 de junio de 2021.

La fusión implica la transmisión en bloque a título universal del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de la Absorbida, y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida y los asignará simultáneamente a la sucursal en España de la Sociedad Absorbente.

Siendo la Sociedad Absorbida participada íntegramente por la Sociedad Absorbente, se trata de una fusión simplificada con las implicaciones previstas en el artículo 49.1 y concordantes de la LME. Asimismo, habida cuenta de que la Sociedad Absorbente es una sociedad neerlandesa, la presente fusión tiene la consideración de fusión transfronteriza intracomunitaria en los términos de los artículos 54 y siguientes de la LME.

De conformidad con los artículos 43 y 66 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener, sin gastos, el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión y demás información sobre la fusión transfronteriza, así como información exhaustiva sobre las condiciones del ejercicio del derecho de oposición, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión, es decir, respecto de AK STEEL MERCHANDISING, S.A.U., en Barcelona, Avenida Diagonal, número 640, planta 6 y, respecto de AK STEEL INTERNATIONAL, B.V., en la calle Rat Verleghstraat 2 A de 4815 NZ Breda (Países Bajos). Se hace constar igualmente que se ha puesto a disposición de los socios y representantes de los trabajadores y/o empleados de las Sociedades intervinientes la documentación prevista en el artículo 39 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, por remisión del artículo 55 de la LME, durante el plazo de un mes desde la

publicación del último anuncio de fusión; así como los derechos que pueden ejercer los acreedores de conformidad con lo previsto en la sección 2:316 del Código Civil Neerlandés. Respecto de la Sociedad Absorbente, se hace constar que se ha dado cumplimiento a los requisitos de publicidad de la fusión que resultan de aplicación de conformidad con la legislación neerlandesa.

Finalmente, se informa del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente de acceder a información adicional sobre las condiciones del ejercicio de su derecho de oposición mediante solicitud al Registro Mercantil de la Cámara de Comercio neerlandesa.

Barcelona, 23 de septiembre de 2021.- Los Administradores solidarios de Ak Steel Merchandising, S.A.U., Johann Ludwig Geraeds y Patrick Cornelis de Poter.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Ejecutivo de Ak Steel International, B.V., Johann Ludwig Geraeds.

ID: A210052880-1